



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que el Inspector Quinto de Transito de Manizales allegó memorial informando acerca del estado del estado del Despacho comisorio librado, para lo que indico que, dicha dependencia libró la orden de inmovilización del vehículo objeto de aprehensión, el pasado 28 de abril de 2021; sin embargo, “el rodante de placas STO897, no ha sido inmovilizado por parte de los cuerpos operativos de tránsito y transporte”. (Ver anexo 6, del cuaderno ppal)

6 de julio de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00225

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la presente diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas STO- 897, de propiedad de la señora **Liliana Esther Ramírez Valencia**, a la sociedad **Clave 2000 S.A.**, incorpórese el Oficio l5T-171-2021, allegado por el Inspector Quinto de Transito de Manizales, y póngase en conocimiento de los interesados.

Se conmina a la parte interesada para que preste la colaboración necesaria al comisionado en aras de ubicar e inmovilizar el rodante objeto del presente trámite.

NOTÍFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce59469f06803de062be903e8c51d7b9aacdce79aed034d77516c20fb21b73c**

Documento generado en 07/07/2021 10:53:18 a. m.